ANEXO 7

I.E.S. RÍO NORA

POLA DE SIERO

PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2021/2022

Rev.: 27/10/2021

Aprobado en claustro el día 28/10/2019

ÍNDICE

1. HISTORIA DEL INSTITUTO 3
2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO 3
2.1. Nivel sociocultural de las familias 4
2.1.1. Estudios de los padres 4
2.1.2. Dedicación u ocupación laboral 4
2.1.3. Medios de que disponen, hábitos de estudio y seguimiento escolar 4
2.1.4. Tiempo de ocio y hábitos alimentarios 5
3. PROCEDENCIA DE NUESTRO ALUMNADO. COLEGIOS ADSCRITOS. 5
4. OBJETIVOS Y OFERTA EDUCATIVA 6
4.1. Objetivos 6
4.2. Oferta Educativa 7
5. PROGRAMA BILINGÜE 7
6. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS DE ELECCIÓN 9
7. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL 9
7.1. Programa de atención a la diversidad 9
7.2. Programa de acción tutorial 10
7.3. Programa orientación para el desarrollo de la carrera 11
8. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO 12
9. COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS DE E. PRIMARIA 12
10. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA 13
11. PLAN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y CORRECCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR 13
11.1. Medidas de control e información 13
11.1.1. Información y sensibilización de las familias 13
11.1.2. Registro de faltas de asistencia 13
11.1.3. Comunicación de ausencias 13
11.2. Medidas de corrección 14
11.2.1. Imposición sanciones 14
11.2.2. Medidas extraordinarias para la evaluación de un alumno en caso de un elevado número de faltas de asistencia 14
11.2.3. Información a los Servicios Sociales del ayuntamiento 14
12. RELACIONES DEL INSTITUTO CON OTROS ORGANISMOS 14

1. HISTORIA DEL INSTITUTO

El actual I.E.S. Río Nora nace en el curso 1968-69. Hasta entonces los jóvenes de Pola de Siero y su comarca estudiaban el bachillerato en el Colegio Alfonso X, popularmente conocido como "El Centro", dándose una relación de continuidad entre éste y el nuevo instituto, pues a él se incorporan la mayoría del alumnado y una gran parte de los profesores. En este sentido, Dña. Isabel de Ron García, primera directora del Instituto, recordaba que el Delegado Provincial del Ministerio, D. Benedicto, había dado instrucciones de que del "Centro" se incorporara el mayor número de profesores posible.

Incluso, en un momento determinado en que el elevado número de alumnos no tiene cabida en el instituto se vuelven a utilizar los viejos locales del antiguo colegio como extensión.

En ese primer curso 68-69 el Instituto es una Sección Delegada del Alfonso II de Oviedo, a cuyo claustro pertenece el profesorado del nuevo centro. En el curso 69-70 ya se convierte en Instituto Nacional de Enseñanzas Medias, según aparece en el B.O.E. de 20 de Agosto del 69. El 25 de Septiembre de ese año se reúne en sesión extraordinaria el primer claustro y asisten al mismo los profesores siguientes:

Isabel de Ron García, Paulino Gutiérrez Alonso, Nicomedes Verdejo Villalobos, Mª Emilia García Rodríguez, Mº Mercedes Iglesias Aranda, Daniel Ruisánchez Frade, José Luis Cañedo, Luis Miranda Cabeza, José Luis Alonso Tuñón, Gregorio Fonseca Antuña, Luisa Gordo García, Pilar González Pardo, Mª Paz Castañeira Andréu, Mª Carmen Martín Hernández y Mª José García Rodríguez.

A lo largo de su historia se imparten en el Instituto tres planes de estudios:

a) El del año 57: cuatro años de Bachillerato Elemental y dos de Superior con las reválidas de 4º y 6º y el curso Preuniversitario.

b) El del año 70 (Ley General de Educación de Villar Palasí): el centro pasa a denominarse Instituto Nacional de Bachillerato y más tarde Instituto de Bachillerato. En este Plan los alumnos llegaban al centro a los catorce años para realizar tres cursos de BUP (Bachillerato Unificado Polivalente) y el Curso de Orientación Universitaria.

c) El Plan LOGSE del año 90: cuatro años de ESO (Educación Secundaria Obligatoria, 12 a 16 años) y dos de Bachillerato.

Se inició este nuevo plan en el curso 94-95, el centro pasa a denominarse Instituto de Educación Secundaria (IES), Orden de 22-VI-94, y ese mismo curso se aprueba la denominación de "Río Nora", Orden de 16-III-95. En el curso 97-98 terminó la primera promoción del bachillerato LOGSE.

Los niños de 12/14 años permanecieron en los colegios de primaria hasta el curso 02/03 en que se incorporó al instituto el primer ciclo de ESO.

2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL CENTRO

El centro se localiza en Pola de Siero, capital del concejo de Siero. El concejo de Siero tiene una superficie de 209,3 km^2 y se caracteriza por su planicie y escasa altitud. Desde el punto de vista económico y social tiene una situación privilegiada, pues se encuentra en el centro geográfico de la región, que es además el área más desarrollada y urbanizada. Las favorables características topográficas y de situación se ven resaltadas por el clima templado húmedo favorable para la agricultura.

El concejo de Siero destaca por su relevancia en el sector empresarial regional. El concejo, tradicionalmente agrícola, sufrió una transformación en la segunda mitad del siglo XX al iniciarse la explotación de las vetas de hulla de la zona sur-oriental de éste, siendo así Siero el primer municipio asturiano en realizar labores minero-carboníferas. Esta actividad ha sufrido grandes transformaciones desde su origen.

El sector industrial tiene un fuerte componente en la estructura económica del municipio, sobre todo después del auge experimentado de 1949 a 1980. Es a finales de esta década cuando comienza a notarse la crisis, provocando un estancamiento en el crecimiento. En la actualidad se ha producido una recuperación que favorece el desarrollo de numerosos polígonos industriales en el concejo, con la instalación de nuevas empresas y la creación de grandes centros comerciales y de ocio en el municipio.

La evolución del sector servicios constituye un indicador de la situación económica del concejo. Este sector se ha situado por delante de la industria y alcanza ya el 68% de los empleos

Distribución del empleo

Sector	% Empleos
Agricultura y pesca	2,9
Industria	19,2
Servicios	67,6
Construcción	10,3

Dado su carácter centralizado, el concejo cuenta con una importante y extensa red comunicativa, tanto por vía ferroviaria como por carretera.

Pola de Siero (en asturiano Pola de Siero), capital administrativa del concejo, posee 11840 habitantes (INE 2006) constituyendo la localidad más poblada del concejo y la séptima de Asturias. Rodeada por importantes vías de comunicación, como la A-64 y la Autovía Minera, se encuentra a 10 minutos de Oviedo y 15 de Gijón y de las Cuencas del Nalón y del Caudal. Por todo ello, es una de las pocas zonas de Asturias que sigue ganando población, reflejo de la concentración de la población de los extremos de la región en la zona central, pese a la drástica caída de la natalidad asturiana y el saldo migratorio interior negativo con el resto de España.

2.1. Nivel sociocultural de las familias

Los datos de este estudio se recogieron de una encuesta anónima y voluntaria realizada en el mes de septiembre de 2008 con nuestros alumnos.

2.1.1. Estudios de los padres

Madres:

Nivel de estudios	ESO	Bachillerato
Sin estudios	3,6%	2,4%
Graduado Escolar	37,6%	29,8%
Bachillerato/ FP	39,6%	39,3%
Diplomatura	12,7%	13,1%
Licenciatura	6,6%	15,5%

Padres:

Nivel de estudios	ESO	Bachillerato
Sin estudios	3,2	3,7
Graduado Escolar	41,3%	30,9%
Bachillerato/ FP	39,7%	43,2%
Diplomatura	10,6%	12,3%
Licenciatura	5,3%	9,9%

Se observa que el nivel de estudios de las familias es ligeramente más elevado en el alumnado de bachillerato, lo que parece indicar que las expectativas de estudio de los alumnos guardan relación con el nivel cultural de sus padres.

La encuesta refleja también que el nivel de estudios de las madres es superior al de los padres (aproximadamente un 5% más en diplomadas y licenciadas).

2.1.2. Dedicación u ocupación laboral

Sólo un 2,6 % de los padres se encuentra en situación de parado, mientras en el caso de las madres el 30,8 % está en paro o son amas de casa. Se detecta desde la anterior encuesta un aumento (15% aproximadamente) en el número de madres que trabajan fuera del hogar

En cuanto al sector en que desarrollan su trabajo, predomina el de servicios, tanto en padres (56,3 %) como en madres (87,1 %). A continuación se sitúan con porcentajes similares la industria y la construcción entre los padres, con 20,9 y 21,9 %, siendo testimonial la presencia de madres en estos sectores. El sector agrícola representa un porcentaje ínfimo del total con un 0,9 y un 2,4 % de padres y madres respectivamente.

La renta familiar media ronda los 25000 € anuales. Un 7% de las familias declara ingresos anuales inferiores a los 10000 € y un 13 % ingresos superiores a 40000 €.

2.1.3. Medios de que disponen, hábitos de estudio y seguimiento escolar

Cuentan con habitación propia para estudiar el 89% de los alumnos de la ESO y el 93% de los de bachillerato.

El 97% de los alumnos disponen de ordenador, y el 80% disponen de conexión a internet. Más del 85 % de los alumnos declaran disponer de todo tipo de material escolar y de apoyo, tal como enciclopedias, diccionarios, calculadora, etc.

En la siguiente tabla se reflejan los datos correspondientes al tiempo de estudio en casa:

Dedicación diaria al estudio	%ESO	%Bachillerato
< ½ hora	2,6	7,1
De ½ a 1 hora	20,9	19,0
De 1 a 2 horas	58,6	45,2
Más de 2 horas	17,8	28,6

Los resultados reflejan que nuestros alumnos disponen de buenas condiciones y medios, pero no dedican suficiente tiempo al estudio. Una cuarta parte del alumnado, tanto de la ESO como del bachillerato, dedica menos de una hora diaria a trabajar en su casa, lo que supone un tiempo claramente insuficiente.

En cuanto al seguimiento escolar, aparece una clara diferencia entre el alumnado de la ESO y el de Bachillerato. En el primer caso, el seguimiento lo realizan mayoritariamente (65 %) los padres, mientras en el segundo caso, los propios alumnos se responsabilizan de sus estudios en el 55 % de los casos. Sorprende el hecho de que muy pocos alumnos señalan a un profesor particular, menos de un 10%, cuando la realidad indica que una elevada proporción realiza sus tareas diarias en una academia particular.

2.1.4. Tiempo de ocio y hábitos alimentarios

Sólo una tercera parte de nuestro alumnado declara dedicar parte de su tiempo libre a la lectura y a estudios complementarios (idiomas, música, etc.). La inmensa mayoría (71%) dedica parte del tiempo libre a ver la televisión y a un uso lúdico del ordenador, y un alto porcentaje (65%) declara practicar deporte con asiduidad, incluso un 40 % están federados en algún deporte. El 58% de los alumnos pasan parte de su tiempo libre en la calle sin una dedicación concreta.

La mayor parte de las lecturas se centran en prensa y revistas, seguidas de literatura de cualquier tipo. Un 13 % del alumnado declara no leer nunca.

Los hábitos alimentarios más negativos aumentan entre los alumnos de más edad. Así, el 28% de los alumnos de bachillerato dicen no desayunar todos los días antes de acudir al instituto, el 50 % come poca fruta y el 30% no come pescado. Entre los alumnos de la ESO también destaca que un 18% no desayuna regularmente antes de ir a clase y un 35 y 30% comen poca fruta y pescado respectivamente.

3. PROCEDENCIA DE NUESTRO ALUMNADO. COLEGIOS ADSCRITOS.

Están adscritos a nuestro instituto los colegios de Carbayín: "***C.P. Cotayo***" y "***C.P. Carbayín Bajo***", y el ***CRA de Viella***, excepto la sede central, con colegios en Aramil, Trespando y Valdesoto (Faes).

Compartimos con el IES Juan de Villanueva la adscripción de los dos colegios de Pola de Siero: "***C.P. Hermanos Arregui***" y "***C.P. Celestino Montoto***", es decir, estos dos colegios tienen adscripción múltiple. El primero recibe alumnos de Pola de Siero y de las parroquias limítrofes, y el segundo sólo recibe alumnos de Pola de Siero.

Si consideramos que el CRA de Viella, y los colegios de El Cotayo y Carbayín Bajo apenas tienen alumnos en 6º de Primaria, son los dos colegios de Pola de Siero los que aportan la mayoría de nuestros alumnos, que proceden de las parroquias de Pola de Siero, La Carrera, Valdesoto, Carbayín, Santiago d'Areñes, S. Juan del Cuto, Santolaya, Samartino, La Collá y Ceyes. Tenemos también algún alumno de Aramil, Marcenao, Collao, Lieres, Feleches, Trespando, Muñó y de concejos limítrofes como Bimenes, Sariegu o Nava.

Un tercio de nuestros alumnos reside fuera de la villa de Pola de Siero y ha de utilizar algún tipo de transporte para acudir a clase. Un 35% del alumnado de ESO y el 24% de Bachillerato dependen del transporte escolar. Este dato ha sufrido una reducción del 15% aproximadamente desde la anterior encuesta socioeconómica del alumnado

En ESO existen 11 líneas de transporte escolar gratuito que también utilizan los alumnos y alumnas de Bachillerato, para posibilitar la venida de estos al instituto, pues la zona rural de la que proceden no cuenta con líneas de transporte regular con la frecuencia y horario adecuados al horario escolar.

En los ciclos formativos la propia naturaleza de los estudios hace que la procedencia del alumnado sea muy diversa, generalmente de otros municipios y a veces bastante alejados. La gran mayoría de ellos (97%) utilizan algún medio de transporte.

4. OBJETIVOS Y OFERTA EDUCATIVA

4.1. Objetivos

Nuestro objetivo primordial, desarrollo de lo expresado en el preámbulo de la LOE/LOMCE, como centro público al servicio de la comunidad en la que se inserta, es el logro de una enseñanza de calidad que, en un marco de coeducación, garantice la igualdad de oportunidades. Cultivará la responsabilidad y valorará el mérito y el esfuerzo personal. Ha de dar respuesta a las necesidades formativas de los alumnos y las alumnas, de acuerdo con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea, proporcionándoles una educación integral que les posibilite tanto el acceso a los estudios superiores como la incorporación a la vida social.

A partir de él serán, pues, fines de nuestra actuación:

a) Desarrollar las aptitudes de los alumnos y de las alumnas de modo que les permitan ir formando su propia personalidad.

b) Crear una conciencia crítica que les capacite para enjuiciar la sociedad en que viven.

c) Fomentar la educación en los valores de justicia, paz, libertad, tolerancia, solidaridad y no discriminación, con respeto hacia el pluralismo ideológico y los valores democráticos.

d) Educar en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.

e) Diseñar e impartir unos programas educativos de calidad que posibiliten la incorporación a los estudios superiores con garantías de éxito.

f) Inculcar hábitos saludables de vida con preocupación y respeto hacia el medio ambiente.

g) Controlar de modo riguroso y comunicar puntualmente a los padres las ausencias de los alumnos.

h) Reforzar la dimensión europea de nuestra sociedad, favoreciendo el aprendizaje de lenguas extranjeras, que son herramientas que precisan los ciudadanos y ciudadanas, no sólo para ampliar su formación y posibilidades de empleo, sino también para favorecer los intercambios y el respeto y tolerancia de los pueblos vecinos.

i) Profundizar en la completa integración de las TIC, tanto en el aspecto de instalación y actualización de equipos como en el de formación continua del profesorado, hasta el punto en que se conviertan definitivamente en una herramienta rutinaria de la actividad educativa.

j) Fomentar la apertura del centro a la comunidad por medio de: 1) una oferta rica y variada de actividades complementarias y extraescolares, 2) la participación del centro y del alumnado en premios y concursos diversos y 3) el ofrecimiento de las instalaciones para actividades externas de tipo cultural y deportivo.

k) Utilizar todos los medios disponibles para realizar la atención a la diversidad del alumnado con el fin de maximizar el logro de los objetivos educativos de promoción y titulación del alumnado y en prevención del abandono prematuro del sistema.

l) Como instituto de referencia de la localidad para el alumnado que presenta deficiencias de movilidad, contemplar la adaptación de espacios, equipamientos y medidas de seguridad necesarios para estos alumnos, así como fomentar su integración y relación social con el resto de la comunidad educativa.

4.2. Oferta Educativa

En el instituto se imparten los cuatro cursos de ***Educación Secundaria Obligatoria***, incluyendo el ***Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR)***, los ***Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias*** y el ***Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia de Turismo: Guía, Información y Asistencias Turísticas***.

En todos los niveles en los que es posible la configuración de una oferta de materias particular, el centro procura, todos los cursos, adaptar esa oferta a las necesidades del alumnado, con el asesoramiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de profesores y el Consejo escolar, sin olvidar los condicionantes impuestos por la plantilla de profesores disponible y por la normativa vigente.

La definición de la oferta en cada nivel, formada por las distintas opciones de elección y los itinerarios educativos en cuarto de ESO y Bachillerato, queda establecida en las concreciones curriculares de dichas etapas.

5. PROGRAMA BILINGÜE

El principal objetivo del Proyecto Bilingüe es proporcionar al alumno las herramientas necesarias para que pueda mejorar su competencia lingüística en inglés, tanto a nivel oral como escrito. En el mundo actual, cada vez más globalizado, resulta imprescindible el manejo de una lengua extranjera y en especial la inglesa por su carácter casi universal.

Por ello, el IES Río Nora considera desde hace tiempo el programa de enseñanza bilingüe en Inglés como una pieza central de su estructura educativa. Existe en nuestro centro una amplia concienciación para conseguir que los alumnos desarrollen al máximo su capacidad comunicativa, por lo que todas las actividades que realizan en el marco del programa bilingüe tienen como finalidad la consecución de ese objetivo. La competencia lingüística incluye muchos y variados aspectos, idea ésta que sirve de criterio director a la hora de diseñar las actividades tanto de aula como las complementarias y extraescolares.

Objetivos

a. Fomentar el aprendizaje del inglés, dentro y fuera del aula de idioma, incorporando los conocimientos y recursos adquiridos en otras áreas. Utilizar el inglés como vehículo de comunicación e interacción en cualquier ámbito de la vida.

b. Contribuir al desarrollo cognitivo del alumnado en sus múltiples facetas, mediante el aprendizaje en dos lenguas.

c. Conocer las lenguas inglesa y castellana, de forma que, al finalizar la enseñanza secundaria, los alumnos sean capaces de expresarse con corrección en ambas lenguas.

d. Elaborar materiales curriculares específicos en lengua inglesa.

e. Promover el intercambio de experiencias didácticas, del profesorado, alumnado y métodos de trabajo. Despertar el interés de nuestros alumnos por conocer otras culturas, aprovechando la presencia de auxiliares nativos.

f. Crear un ambiente escolar que favorezca el desarrollo del Programa, implicando a todos los sectores de la comunidad educativa: profesores, padres y alumnos.

g. Fomentar la libertad, la tolerancia y el respeto al pluralismo, así como la cooperación y la solidaridad, no solo dentro, sino también fuera del aula.

Normativa aplicable.

Resolución de 4 de junio de 2015*, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que regula el Programa Bilingüe en centros educativos de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos en el Principado de Asturias y se establece el procedimiento de adhesión de nuevos centros al programa.*

Criterios organizativos

Incorporación y permanencia del alumnado. De acuerdo con la normativa de aplicación para el programa bilingüe, la incorporación del alumnado ha de ser voluntaria debiendo expresarlo las familias en el momento de formalizar la matrícula.

Número de grupos. No hay un límite de constitución de grupos dentro del programa con los límites naturales que suponen el número de unidades autorizadas y el número de 25 alumnos por grupo.

Agrupamiento de alumnos. La política del centro es la heterogeneidad. El alumnado participante no constituye unidades completas, salvo por condiciones organizativas que obliguen a ello, es decir, los alumnos del programa están mezclados con alumnos no participantes.

Materias y medios humanos. La planificación de las materias no lingüísticas del programa depende del personal habilitado para impartirlas. En el IES Río Nora se cuenta con profesorado habilitado de cuatro especialidades (Matemáticas, Música, Tecnología y Educación Física). Disponiendo de uno o dos efectivos más proporcionados por la Consejería de Educación, se diseña un programa con dos materias no lingüísticas por nivel de la Educación Secundaria Obligatoria. Es nuestro interés mantener esta cifra e incluso aumentar el número de materias impartidas en inglés en cursos próximos, siempre que la disponibilidad de profesorado en plantilla o provisional lo permita.

Auxiliar de conversación. La disponibilidad del recurso del auxiliar de conversación es otra pieza importante del programa. Por ello, dicho recurso es solicitado sistemáticamente todos los cursos académicos y su presencia depende únicamente condicionantes económicos que afectan al conjunto de la planificación educativa asturiana en su conjunto.

Perfil del alumno. Dado que es una opción voluntaria, se entiende que el alumno que elige participar en el mismo, ha de tener una mayor motivación e interés en el aprendizaje de la lengua inglesa y ser consciente de que este tipo de enseñanza requiere un mayor esfuerzo, no solo en el área de inglés, sino especialmente en las áreas no lingüísticas.

Actividades complementarias y extraescolares. Son un elemento que completa y enriquece la formación de los alumnos, por tanto, todos los cursos escolares se procura organizar una batería de ellas que cubra todos los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, con la participación en ocasiones del alumnado no participante en el programa. Se pretende seguir el siguiente esquema:

- Participación de alumnos en festivales escolares con teatro o actuaciones musicales en inglés.
- Representación de obras de teatro clásicas y modernas, sketches, videos, skits, etc
- Concursos de redacción o similares en lengua inglesa.
- Actividades de story-telling
- Participación en proyectos e-twinning.
- Celebración del Día Europeo de las Lenguas (26 de septiembre).
- Una actividad de varios días lectivos de duración en cada nivel de la ESO (acampada, viaje al extranjero, intercambio escolar).

Pautas metodológicas

Al igual que en el resto de materias no implicadas en el programa El centro arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno, favorezcan la capacidad de aprender autónomamente y fomenten, sobre todo, el trabajo en equipo.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y comunicativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Se trata de “blended learning” o aprendizaje combinado de una metodología tradicional aplicando también las nuevas tecnologías.

Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado, con el objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, mediante el empleo de técnicas de aprendizaje integrado de áreas lingüísticas y no lingüísticas. En este sentido, el apoyo por parte del profesorado de idioma a las áreas no lingüísticas es de vital importancia.

En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas tanto a nivel oral, de suma importancia en un Programa Bilingüe, como a nivel escrito.

6. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS DE ELECCIÓN

Nuestro centro tiene una oferta muy amplia de materias de elección, pero la posibilidad de abrir grupo en una asignatura requiere un número mínimo de alumnos, que viene determinado desde la Consejería de Educación y Cultura. Si a esto unimos el hecho de ser un centro de tamaño medio-pequeño, con pocos alumnos, las dificultades derivadas de la combinatoria de materias específicas con áreas troncales de opción en 4º, la necesidad imperiosa de reducir el número de grupos de determinadas materias específicas o de libre configuración, impuesta por la disponibilidad de profesorado o de aulas específicas para la misma, se originan una serie de condicionantes que acarrean que, en ocasiones, no sea posible asignar a un alumno alguna de las materias de elección que demanda. Por estas razones los alumnos numeran según su interés o prioridad las materias de elección deseadas.

Cuando no sea posible abrir grupo de todas las materias de elección demandadas, o fuera necesario excluir alumnos de una determinada optativa por ser mayor el número de solicitantes que el de grupos posibles, se procederá del siguiente modo:

1º- El criterio primero será el número de demandantes: se abrirá grupo de aquellas asignaturas que cuenten con mayor número de solicitudes en primera opción.

2º- En el bachillerato se dará prioridad a permitir que los alumnos cursen ciertas asignaturas troncales de opción sobre el resto de materias de elección.

3º- En ausencia de otros condicionantes, cuando el número de demandantes de una materia de elección (específica o de libre configuración) sea superior al de grupo/os que se puedan crear, se realizará un sorteo.

7. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Es deseable, a la vez que preceptivo, establecer un marco de criterios que permitan desarrollar las distintas actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional, y que corresponde coordinar al departamento de orientación, especialmente en lo que se refiere al acompañamiento del alumnado en el proceso de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, con perspectiva co-educativa, facilitando oportunidades de aprendizaje y de experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir las opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal. También es clave el servicio de orientación del centro a la hora de observar y definir los criterios de actuación para lograr un acceso lo más equitativo posible a las oportunidades de formación, es decir, la atención a la diversidad.

Para ello, anualmente se desarrollarán programas que concreten estos aspectos de trabajo con el alumnado. Dichos programas serán los siguientes:

- Programa de atención a la diversidad.
- Programa de acción tutorial.
- Programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

Estos programas serán elaborados por el departamento de orientación y serán incluidos en la Programación General Anual.

7.1. Programa de atención a la diversidad

El Equipo Directivo establecerá las medidas organizativas y/o curriculares que permitan la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades del mismo. Para ello contará con el asesoramiento de los servicios especializados de Orientación y con la participación de las personas responsables de las tutorías. Se favorecerá la inclusión planificando los espacios, tiempos y recursos pedagógicos y humanos con el fin de conseguir una mejor atención educativa de todo el alumnado.

La elaboración del Programa de Atención a la Diversidad (PAD) debe partir de la realidad del centro y tendrá en cuenta a todo el alumnado, incidiendo especialmente en el que repite curso, al que promociona con áreas o materias pendientes, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como a todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso, especificando el tipo de atención educativa que requiere.

Asimismo, se establecerán con claridad los procedimientos e instrumentos para el seguimiento, la evaluación de su efectividad y la consiguiente mejora, contando con la estrecha colaboración de las personas responsables de la orientación educativa en el centro docente.

La aplicación de las medidas se revisará trimestralmente por el equipo docente y, en su caso, por el equipo directivo, a la vista de los resultados del alumnado.

El PAD especificará, para cada una de las medidas de atención a la diversidad, las acciones a desarrollar, el alumnado destinatario y el profesorado implicado, especificando sus tareas, así como el uso de los materiales o productos de apoyo necesarios.

Los materiales o productos para facilitar el acceso al currículo del alumnado con NEE, proporcionados por la Consejería de Educación y Cultura, quedarán bajo la custodia del centro, debiendo ser incluidos en el inventario del centro durante el periodo de tiempo que requiera ser utilizado por el alumno o la alumna y hasta que sea devuelto al Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y/o de Audición y Lenguaje llevará a cabo sus funciones de apoyo y refuerzo conforme a las siguientes prioridades:

- alumnado con necesidades educativas especiales (NEE);
- otros alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE);
- alumnado incorporado a otros programas singulares de atención a la diversidad que desarrollen los centros.

Estas funciones se complementarán con las de asesoramiento y apoyo al profesorado en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad del alumnado.

7.2. Programa de acción tutorial

El Programa de acción tutorial concretará las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo de acuerdo con el Plan de orientación educativa y profesional aquí definido.

La elaboración anual del Programa de acción tutorial corresponde al departamento de orientación, teniendo en cuenta las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica y de los tutores y tutoras de los grupos.

- El Programa de acción tutorial incluirá, al menos, los siguientes apartados:
- Los criterios de organización y funcionamiento de las tutorías.
- Las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso.
- Las actuaciones que faciliten la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas.
- El conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia en las aulas y en el centro en general
- El programa de seguimiento del absentismo escolar y el procedimiento de control.
- Las actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida e intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas.
- El programa de trabajo y el calendario de reuniones de los tutores y tutoras con la jefatura de estudios, los equipos docentes y especialistas de apoyo a la integración que intervienen en los diferentes grupos.

Para elaborar y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establecerá las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y tutoras con la con el departamento de orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo.

El departamento de orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación del Programa y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros, las dificultades, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

7.3. Programa orientación para el desarrollo de la carrera

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional.

La elaboración anual del programa para la orientación para el desarrollo de la carrera corresponde al departamento de orientación, teniendo en cuenta las aportaciones de la comisión de coordinación pedagógica y de los tutores y tutoras de los grupos.

El programa de educación para la carrera será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles.

En los primeros niveles cobrará importancia la configuración de las actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo

Posteriormente cobrará mayor importancia el acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

El programa incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones
- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.

Para elaborar el Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y garantizar su adecuado desarrollo, la jefatura de estudios establecerá las medidas organizativas necesarias para la coordinación de los tutores y tutoras con el departamento de orientación y para la coordinación de los equipos docentes del grupo.

El Departamento de orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

8. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

Con el fin de ayudar a la consecución de los objetivos generales formulados en el epígrafe 4 el instituto participa en diversas convocatorias de programas institucionales y de apoyo a la acción educativa. Por su dimensión y su permanencia en el tiempo merecen especial interés los programas institucionales "***Escuela 2.0 e Integración de las Tecnologías de Información y de la Comunicación***" y "***Enseñanza Bilingüe: Inglés***". El contenido y las actuaciones de los mencionados programas se reformulan todos los cursos y se incluyen en un apartado especial de la Programación General Anual.

La misma consideración y tratamiento que los programas anteriores, aunque ya no forme parte del catálogo de programas institucionales de la Consejería de Educación, tiene el "***Plan de Fomento de la Lectura*****,** que sustituye al antiguo Plan de Bibliotecas Escolares e integra el Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI) del centro.

Desde el curso 2009/2010 el instituto cuenta con un proyecto propio, el "***Proyecto Sombra***", dirigido a la inserción y cohesión socioeducativa. El proyecto se concreta en posibilitar un voluntariado de unos alumnos hacia otros. Una manera de experimentar y expresar los valores de la ciudadanía democrática: solidaridad, igualdad de oportunidades,… en el entorno institucional más cercano a ellos, el educativo. Los seres humanos somos seres sociales. La interacción con otras personas nos hace tomar conciencia de nosotros mismos. Al ejercer la solidaridad y el compromiso por el bienestar de los demás podrán descubrir el bien común como cauce de felicidad y realización personal.

Es en éste ámbito educativo donde deben comenzar a ejercitarse en la acción comunitaria como vía de participación democrática.

Todos los cursos se incluye el proyecto en la PGA, especificando los objetivos, las actividades a desarrollar, los responsables del mismo y el alumnado participante.

Además, el instituto participa en un buen número de **Programas de apoyo a la acción educativa,** cuya concreción se explicita también, todos los cursos, en la Programación General Anual:

- Orientación educativa fuera del centro
  - Jornadas universitarias
  - Emprendedores
- Educación ambiental para la sostenibilidad
  - Proyecto "Ñatura" - Red de escuelas para el reciclaje
- Convivencia y coeducación
  - Plan Director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar
- Educación y promoción de la salud

9. COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS DE E. PRIMARIA

La coordinación con los colegios se llevará a cabo conforme al siguiente plan de actuación:

Octubre: reuniones del director con las direcciones de los colegios para planificar la coordinación del curso. Se realiza una coordinación conjunta de los dos IES de Pola de Siero con todos los colegios adscritos a ambos.

Marzo: en fechas próximas al inicio del período de escolarización se envían cartas a los padres de los alumnos de 6º con información sobre el instituto y convocándoles a una reunión, en tardes diferentes para cada uno de los colegios, para informarles sobre las características de la ESO y el P. Educativo del instituto.

En las mismas fechas se organiza una visita de los alumnos de 6º al instituto para que conozcan las instalaciones y reciban información sobre los estudios de ESO.

Junio: la orientadora y la jefatura de estudios del centro se reúne con los tutores de 6º de cada colegio para recibir información acerca de las peculiaridades de los alumnos que van a ingresar en el instituto (motivación, rendimiento, dificultades y necesidades de apoyo, problemas de disciplina…).

Esta información, de extraordinaria utilidad para la configuración de los grupos de 1º, junto con la proporcionada por los informes de evaluación de cada alumno, se transmite en la ***1ª reunión de equipos docentes*** que se realiza en septiembre, antes del inicio de las clases, de modo que cada profesor tiene el primer día de clase información sobre el alumnado que se va a encontrar y permite organizar los agrupamientos flexibles, apoyos etc.

En la mitad de junio se convoca mediante carta a los padres que tienen plaza reservada para sus hijos para informarles del procedimiento y fechas de matrícula, rutas de transporte, …

10. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

El Plan Integral de Convivencia pasa a enmarcarse como uno de los programas institucionales incluidos en la PGA.

11. PLAN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y CORRECCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En el tema del absentismo escolar la medida más importante es el control. Un buen control contribuirá a la disuasión de las inclinaciones a marcharse y a la vez proporcionará los datos para intervenir en aquellos casos que se produzcan, tratando de corregirlos.

11.1. Medidas de control e información

11.1.1. Información y sensibilización de las familias

El primer día de clase, durante la sesión inicial con el tutor, se entrega a cada alumno información escrita para llevar a sus padres explicando distintos aspectos del protocolo de control de ausencias, poniendo especial énfasis en la necesidad de que comuniquen al centro las ausencias previstas de sus hijos/as y realicen la justificación de las mismas ante el tutor/a.

Posteriormente, se realiza una reunión inicial de todos los padres/madres con el tutor/a del grupo, a principios del mes de octubre, donde se les detalla todo el proceso de nuevo. A aquellas familias que no asisten a la mencionada reunión se les envía la documentación por correo.

11.1.2. Registro de faltas de asistencia

Los profesores anotarán las faltas de asistencia y retrasos de los alumnos en un soporte de registro propio o en un formato de parte mensuales elaborado por Jefatura de Estudios. En la primera hora de cada jornada lectiva se registrarán, además, en el parte de faltas de primera hora, depositado en la mesa del profesor. Este parte será recogido en el primer cambio de clase y servirá para que, desde Jefatura de Estudios, se investigue el motivo de la ausencia mediante los avisos previos de las familias, aplicación tokapp, mensajes SMS o llamadas telefónica a las familias. Durante el resto de la jornada, si un profesor tiene conocimiento o sospecha de que una falta se debe a un abandono injustificado del centro, ignorado por los padres, madres o representantes legales, se dará aviso inmediato a Jefatura de Estudios.

Las faltas de asistencia serán anotadas por los profesores/as en la aplicación SAUCE, al menos **semanalmente**, disponiendo hasta el lunes siguiente a la semana considerada para hacerlo. Si hubiese algún problema con la aplicación SAUCE, se solicitará ayuda de la Jefatura de Estudios.

Los tutores no procederán a la justificación de las faltas hasta el martes siguiente a la semana en que se produjo la ausencia, disponiendo del resto de la semana para ello. Si detectasen que algún profesor concreto de su grupo no anota las faltas deben comunicárselo al interesado o a la Jefatura de Estudios.

Los partes mensuales se entregarán en Jefatura de Estudios al final de cada mes para archivarlos y utilizarlos como comprobantes de posibles errores.

11.1.3. Comunicación de ausencias

Las faltas detectadas a primera hora se comunican telefónicamente, mensaje de tokapp o mediante el envío de un SMS de forma inmediata a las familias. La información derivada de esta comunicación se registra en una base de datos creada en Jefatura de Estudios.

Mensualmente se enviarán a los domicilios, por correo postal, los informes de ausencias generados por la aplicación SAUCE, recogiendo tanto las faltas justificadas como las injustificadas.

11.2. Medidas de corrección

11.2.1. Imposición sanciones

En los casos de reincidencia, ausencias colectivas (ausentarse aprovechando una hora en la que falta un profesor, Debida atención educativa...), se impone a los alumnos una sanción: Pérdida del derecho de asistenta a determinadas sesiones de clase. Dicha sanción se cumple por las mañanas en la biblioteca del centro y el alumno sancionado realiza actividades, señaladas por el profesor, de la misma naturaleza que el resto del grupo.

11.2.2. Medidas extraordinarias para la evaluación de un alumno en caso de un elevado número de faltas de asistencia

La acumulación de faltas injustificadas puede acarrear la imposibilidad de la aplicación del procedimiento ordinario de evaluación continua (Decreto autonómico 249/2007, de 26 de septiembre, Art. 36.3). El artículo 105 de nuestro Reglamento de Régimen Interior recoge el número de faltas en que se puede producir tal situación, y las medidas a adoptar en tal caso.

11.2.3. Información a los Servicios Sociales del ayuntamiento

Cuando el número de ausencias sea elevado (20% de días lectivos de un mes) y no haya modificación de la conducta tras la intervención con la familia, se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales del ayuntamiento.

12. RELACIONES DEL INSTITUTO CON OTROS ORGANISMOS

El instituto mantiene vínculos con diferentes organismos institucionales, culturales o recreativos del entorno, así como con diferentes empresas relacionadas con las especialidades de nuestros ciclos formativos, donde realizan nuestros alumnos la Formación en Centros de Trabajo:

- El Ayuntamiento de Siero, los Servicios Sociales municipales, Patronato Municipal de Cultura, Patronato Deportivo Municipal.
- Universidad de Oviedo y sus diferentes dependencias y departamentos, especialmente todos aquellos relacionados con la información y organización de las PAU (COIE, UAO).
- Grupo de investigación folclórica y etnográfica El Ventolín.
- Organismos, instituciones y asociaciones que colaboran con el Departamento de Orientación:

  - MPDL (Movimiento por la paz, el desarme y la libertad)
  - AMPA
  - MANOS UNIDAS
  - ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA RETINOSIS PIGMENTARIA
  - UNICEF
  - SOLDEPAZ PACHACUTI
  - ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS
  - VALNALÓN
  - AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
  - ASOCIACIÓN RÍO NORA
  - JUGADORESANÓNIMOS DE ASTURIAS
  - SAVE THE CHILDREN
  - CENTROS DE ESTUDIOS PRIVADOS
  - MANOS UNIDAS
  - INTERMON
  - JÓVENES SIN FRONTERAS
  - CRUZ ROJA
  - GRUPO ESPIRAL
  - COLECTIVO GITANO
  - ASPAYM
  - AESLEME
  - MEDICUS MUNDI
  - ESGERENA
  - COGERSA
  - POLICÍA NACIONAL
  - CENTRO "EL PRIAL"

RELACIÓN DE EMPRESAS E INSTITUCIONES CON ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO EDUCATIVO

- AYUNTAMIENTO DE COLUNGA
- AYUNTAMIENTO DE LAVIANA
- AYUNTAMIENTO DE MIERES
- AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. DEPARTAMENTO DE CULTURA
- AYUNTAMIENTO DE POLA LENA
- AYUNTAMIENTO DE TINEO
- ESTIVALTUR TURISMO
- FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA (F.E.V.E.)
- FUNDACION COMARCA DE LA SIDRA TURISMO (TURCOSI)
- FUNDACION MUSEO DE LA SIDRA
- ILMO AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA
- JARDIN BOTANICO ATLANTICO DE GIJON S.A.
- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE LA SIDRA
- MANCOMUNIDAD ORIENTE DE ASTURIAS TURISMO
- MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALON
- MARKETING Y TURISMO RURAL S.L.
- MUSEO ETNOGRAFICO DEL ORIENTE DE ASTURIAS
- SALUD Y VIAJES S.L. (VIAJES BARCELO)LA FELGUERA
- SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO Y FESTEJOS DE GIJON S. A.
- SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO DEL PDO. DE ASTURIAS
- VIAJES ASTURAMA
- VIAJES CROMA S. L. POLA DE SIERO
- VIAJES ECUADOR OVIEDO
- VIAJES ECUADOR POLA DE SIERO
- VIAJES EROSKI OVIEDO
- VIAJES HALCON, S.A .LA FELGUERA
- VIAJES HALCON, S.A. LUGONES
- VIAJES HALCON, S.A. POLA DE SIERO
- VIAJES IBEROJET OVIEDO
- VIAJES MARSANS S.A. OVIEDO
- VIAJES TARNA S.L. OVIEDO